



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PLANTEL "AZCAPOTZALCO"

Agosto 2016





### Contenido

Contenido	2
Introducción	4
Marco Normativo	5
Antecedentes	7
Atribuciones	8
Estructura Orgánica	9
Organigrama	11
Objetivo y Funciones	12
Dirección	12
Coordinación de Gestión	14
Secretaría General	15
Secretaría Docente	16
Sección Académica de Matemáticas	18
Sección Académica de Histórico Social	20
Sección Académica de Ciencias Experimientales	22
Sección Académica de Talleres	24
Secretaría Académica	26
Coordinación de Mediateca y Laboratorios de Idiomas	28
Área de Matemáticas Matutino y Vespertino	30
Área de Histórico Social Matutino y Vespertino	32
Área de Talleres Matutino y Vespertino	34
Área de Ciencias Experimentales Matutino y Vespertino	36
Secretaría de Apoyo al Aprendizaje	38
Coordinación de Biblioteca	40
Departamento de Laboratorios	42
Departamento de Impresiones	43
Departamento de Audiovisual	44
Secretaría Técnica del SILADIN	46
Departamento Auxiliar LACE	48
Departamento Auxiliar Creatividad	51
Secretaría de Servicios Estudiantiles	53

\_\_\_\_\_



Departamento de Difusión Cultural	55
Departamento de Psicopedagogía	57
Departamento de Control Escolar	59
Departamento de Sistemas	61
Departamento Centro de Cómputo	63
Departamento de Cómputo	65
Departamento de Información	66
Unidad de Planeación	68
Unidad Jurídica	70
Secretaría Administrativa	72
Departamento de Personal Académico	75
Departamento de Control Presupuestal	77
Departamento de Personal Administrativo	79
Departamento de Bienes y Suministros	81
Departamento de Mantenimiento	83
Directorio	85
Glosario	86





#### Introducción

La Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades tiene su propio significado:

Colegio por su carácter interdisciplinario

Ciencias por el apoyo al conocimiento científico

Humanidades porque favorece la comprensión del hombre y las culturas en el proceso histórico.

Ante el umbral educativo del siglo XXI, el Colegio tiene un reto sin precedente para continuar su misión acorde a los nuevos paradigmas pedagógicos del nivel medio superior, como un bachillerato universitario que tiene y mantiene en su modelo educativo una perspectiva educativa capaz de formar alumnos que accedan y den sentido a la información para lograr desarrollar capacidades de aprendizaje que les permitan buscar, seleccionar, analizar, interpretar y codificar saberes relevantes e incidir en el desarrollo de la autonomía del alumno entendida ésta como la capacidad de tomar decisiones tanto en el desempeño individual como en el trabajo colaborativo, en cuanto expresión de hábitos y actitudes.

La Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, desde la aprobación del proyecto para su creación en enero de 1971, ha respondido a sus propósitos originales, impulsando por nuevos caminos la enseñanza y la formación humanística dentro de la UNAM.

A lo largo de su historia se ha transformado y ha avanzado para elevar la calidad de la enseñanza que imparte. El éxito de su madurez se refleja en las etapas por las que ha pasado, entre las cuales destacan: la creación de su Consejo Técnico en 1992; la actualización de su Plan de Estudios en 1996; la obtención al rango de Escuela Nacional en 1997, y la instalación de la Dirección General, en 1998.

En este sentido y con el fin de dar respuesta a la necesidad de contar con un documento que mostrara la estructura formal del Plantel Azcapotzalco con sus áreas sustantivas y de apoyo, en 1997 se formuló el Manual de Organización, instrumento que hoy se actualiza con el objetivo de ofrecer a los usuarios información vigente relativa al funcionamiento de la escuela y los servicios que brinda a su comunidad.

Bajo este marco de referencia, la finalidad que persigue el presente manual, está orientado a contar con una herramienta que permita conocer qué es el Plantel Azcapotzalco, identificando, quiénes son los responsables de su administración, hacia donde va dirigido su trabajo y cuáles son sus actividades cotidianas. Es decir, el propósito es el de contar con un instrumento que señale los antecedentes, base legal y organización de la Dependencia, en donde se describan los objetivos y funciones de las áreas que conforman su estructura funcional.

La metodología para la formulación de este manual se realizó bajo la búsqueda, selección, investigación y análisis de documentos institucionales diversos relacionados con la legislación universitaria; se procedió a realizar entrevistas con los responsables de las diferentes áreas, contando con la participación entusiasta de los que ahí laboran, misma que agradecemos ya que hizo posible este trabajo, el cual es perfectible, aceptando por tanto, aquellas sugerencias que tiendan a enriquecerlo y a hacerlo más claro y comprensible para quienes lo deseen utilizar.

El manual está integrado por los apartados de: antecedentes del Plantel, la base legal que sustenta sus atribuciones, el organigrama, el objetivo y funciones de cada una de las unidades responsables, así como de un directorio y un glosario de términos, en dónde se definen algunos de los conceptos relacionados con el documento.



#### Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano D.O.F. 5 de febrero de 1917 y sus Reformas.

Ley Federal del Trabajo, D.O.F. 1° de abril de 1970 y sus Reformas.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, D.O.F. 6 de enero de 1945 y sus Reformas.

H.Consejo Universitario, Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, 9 de marzo de 1945.

H.Consejo Universitario, Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, 9 de marzo 1945.

H.Consejo Universitario, Reglamento Interior de la H. Junta de Gobierno,9 de marzo 1945.

H.Consejo Universitario, Reglamento Interior de la H. Junta de Gobierno,9 de marzo de 1945.

H.Consejo Universitario Reglamento del H.Consejo Universitario, 28 de octubre de 1949.

H.Consejo Universitario, Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM, 20 de diciembre de 1965.

H.Consejo Universitario, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM, 2 de enero de 1968.

H.Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, 3 de marzo de 1970.

H.Consejo Universitario, Reglamento del Escalafón para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, 1° de noviembre de 1973.

H.Consejo Universitario Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación (Personal Administrativo),10 de enero de 1974.

H.Consejo Universitario Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad (Personal Administrativo),1° de abril de 1974.

H.Consejo Universitario, Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores (Personal Administrativo), 5 de junio de 1974.

H.Consejo Universitario, Estatuto del Personal Académico de la UNAM, 28 de junio de 1974.

H.Consejo Universitario, Reglamento de Opciones Técnicas de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, 9 de diciembre de 1974.

H.Consejo Universitario, Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM,7 de mayo de 1975.

H.Consejo Universitario, Reglamento Interior del Patronato Universitario, 10 de marzo de 1976.

H.Consejo Universitario, Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad del Personal Académico de la UNAM, 15 de septiembre de 1976.

Diario Oficial de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 29 de diciembre de 1976.

H.Congreso de la Unión,Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.27 de diciembre de 1983.

H.Consejo Universitario, Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, 28 de septiembre de 1998.

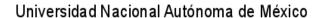




Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plan General de Desarrollo del Colegio de Ciencias y Humanidades 2014-2018, septiembre de 2014.

UNAM/STUNAM Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo, 2014-2016.

UNAM/AAPAUNAM Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, 2015-2017.





### **Antecedentes**

1971, enero 26	El Consejo Universitario aprobó la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades con un ambicioso proyecto que incluía diversos niveles de enseñanza y centros de investigación, con lo cual se resolverían diversos problemas a los que sólo se les habían dado soluciones parciales, dando así un gigantesco paso en el aspecto académico ya que se consideraron entre otras circunstancias las de: Unir facultades y escuelas que estaban separadas. o Vincular las Preparatorias y planteles del CCH con las Facultades e Institutos de Investigación o Lograr cambios requeridos por la Universidad		
1971, enero 26	Se creó la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo del Bachillerato		
1971, abril 12	Inicio de actividades en los planteles Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo.		
1972, abril 3	El Colegio aumentó su capacidad con los planteles Oriente y Sur.		
1974, marzo 10	Por acuerdo del Rector, se creó la Oficina Jurídica, encargada de procurar la atención de los asuntos jurídicos en los que sea parte la Dependencia correspondiente.		
1976, julio 27	Se creó la Dirección de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Postgrado.		
1995, octubre 6	Acuerdo del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Bachillerato del CCH, delimitando cupo de alumnos de nuevo ingreso a nivel bachillerato.		
1996, julio 5	Se aprueba el Plan de Estudios Actualizado (PEA).		
1998, sep. 27	Se da rango de Escuela Nacional al Colegio de Ciencias y Humanidades, dejando de ser Coordinación su Órgano de dirección, pasando a constituirse en Dirección General.		
2001, abril 19	Se aprueban los mecanismos para revisión y ajuste del plan de estudios y asignaturas del 1º al 4º semestres.		
2001, nov. 21	Se emite la convocatoria para la revisión del Plan de Estudios de 1996.		
2002, enero 7	Se instalan las comisiones de Revisión y Ajustes.		
2003, junio 12	Se aprueban los programas de estudio ajustados de las asignaturas de 1°, 2°, 3° y 4° semestres.		
2003, sept.	Se llevan a cabo los trabajos de revisión del plan de estudios.		
2004, junio 30	Se ponen en práctica las modificaciones de las asignaturas de 5º y 6º semestres.		
2005, abril 4	Se pone en marcha la 3ª etapa de la revisión del Plan de Estudios, soportado con el documento Orientación y Sentido de las áreas.		
2007	Surge el Protocolo de Equivalencias para Técnicos Académicos, similar al de profesores.		
2008, mayo 23	Surge el protocolo de equivalencias para el ingreso y la promoción de los profesores ordinarios de carrera de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. 3ª Versión 2008.		





#### **Atribuciones**

Impartir enseñanza media superior en los términos de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad.

Promover, implantar y desarrollar programas interdisciplinarios para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

Dotar al alumno de una cultura básica integral, que al mismo tiempo que forme individuos críticos, creativos y útiles a su medio ambiente natural y social, los habilite para seguir estudios superiores.

Complementar la formación académica de los alumnos con actividades de extensión y difusión de la cultura, de educación física y de orientación escolar y vocacional.

Combinar los estudios académicos con la capacitación practica en la proporción y forma que lo determinen los reglamentos que se expidan sobre el particular.

Desarrollar proyectos permanentes o transitorios de opciones técnicas en tecnologías aplicadas, artes u oficios que durante o al término del bachillerato capaciten al estudiante para desempeñar trabajos y ocupar puestos en la producción de bienes y servicios; estos estudios tendrán carácter optativo.

Otorgar el grado de bachiller a quienes hayan cubierto todos los créditos del plan de estudios; y diploma de técnico, en el nivel de bachillerato, en la rama, arte u oficio correspondiente, a aquellos alumnos que hubiesen cumplido con las actividades y requisitos que para la opción técnica establezca el Consejo Técnico del Colegio.

Planear, organizar y supervisar las actividades académicas y administrativas del CCH, conforme a la Legislación Universitaria.





# Estructura Orgánica

00	Dirección			
	00 00 01	Coordinación de Gestión Secretaría General		
	00 01			
	00 01 01	Secretaría Docente		
		00 01 01 01 Sección Académica de Matemáticas		
		00 01 01 02 Sección Académica de Histórico Social		
		00 01 01 03 Sección Académica de Ciencias Experimientales		
		00 01 01 04 Sección Académica de Talleres		
	00 01 02	Secretaría Académica		
		00 01 02 01 Coordinación de Mediateca y Laboratorios de Idiomas		
		00 01 02 02 Área de Matemáticas Matutino y Vespertino		
		00 01 02 03 Área de Histórico Social Matutino y Vespertino		
		00 01 02 04 Área de Talleres Matutino y Vespertino		
		00 01 02 05 Área de Ciencias Experimentales Matutino y Vespertino		
00 01 03		Secretaría de Apoyo al Aprendizaje		
		00 01 03 01 Coordinación de Biblioteca		
		00 01 03 02 Departamento de Laboratorios		
		00 01 03 03 Departamento de Impresiones		
		00 01 03 04 Departamento de Audiovisual		
	00 01 04	Secretaría Técnica del SILADIN		
		00 01 04 01 Departamento Auxiliar LACE		
		00 01 04 02 Departamento Auxiliar Creatividad		
	00 01 05	Secretaría de Servicios Estudiantiles		
		00 01 05 01 Departamento de Difusión Cultural		
		00 01 05 02 Departamento de Psicopedagogía		
		00 01 05 03 Departamento de Control Escolar		
	00 01 06	Departamento de Sistemas		
	00 01 07	Departamento Centro de Cómputo		
	00 01 08	Departamento de Cómputo		
	00 01 09	Departamento de Información		
	00 02	Unidad de Planeación		
	00 03	Unidad Jurídica		
	00 04	Secretaría Administrativa		
	00 04 01	Departamento de Personal Académico		

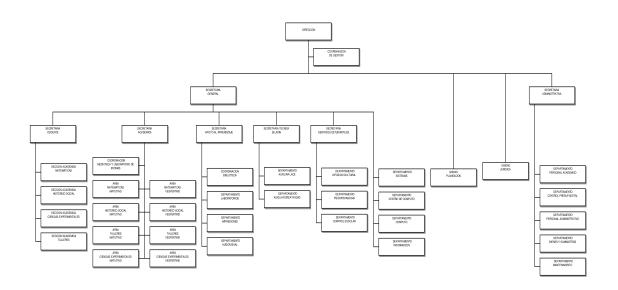


00 04 02	Departamento de Control Presupuestal
00 04 03	Departamento de Personal Administrativo
00 04 04	Departamento de Bienes y Suministros
00 04 05	Departamento de Mantenimiento





# Organigrama





### **Objetivo y Funciones**

#### Dirección

### Objetivo

Aplicar y programar proyectos tendientes a incrementar, estimular e innovar la docencia, la investigación, la cultura y los servicios administrativos de conformidad con la Legislación Universitaria, para beneficio de los alumnos, del personal académico y administrativo del Plantel, autoridades universitarias y comunidad en general.

- Representar a su Plantel.
- Planear, organizar y dirigir, supervisar y evaluar, en acuerdo con la Dirección General del Colegio, las actividades y programas académicos y administrativos que se realicen en el Plantel, dentro de los lineamientos generales que establezca el Consejo Técnico del Colegio.
- Proponer al Rector, con aprobación de la Dirección General del Colegio, el nombramiento de los funcionarios académicos y administrativos del Plantel.
- Proponer los nombramientos del personal académico y administrativo del Plantel, conforme a las disposiciones vigentes en los estatutos y reglamentos universitarios.
- Ser miembro del Consejo Técnico del Colegio, con voz y voto.
- Convocar y presidir al consejo interno del Plantel.
- Ser miembro de la Junta de Directores del Colegio.
- Velar por el cumplimiento, en el Plantel, de las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad, y aplicando, en su caso, los estímulos y sanciones que sean procedentes.
- Vigilar el cumplimiento del Programa de Apoyo al Egreso (PAE), así como evaluar sus resultados.



- Designar a los jefes de área o, en su caso, de departamento académico.
- Las demás que le otorgue la Legislación Universitaria.



### Coordinación de Gestión

### Objetivo

Colaborar en las actividades de la Dirección para facilitar la gestión de los asuntos académicos y administrativos requeridos por los usuarios internos y externos.

- Atender y resolver los asuntos de carácter confidencial y personal del titular de la Dependencia.
- Coordinar el desarrollo de las reuniones de trabajo solicitadas por la Dirección.
- Elaborar y resguardar las minutas de acuerdos.
- Canalizar al área competente, para su atención, los asuntos recibidos en la Dirección.
- Dar seguimiento a los asuntos turnados a las diferentes áreas.
- Programar y seleccionar entrevistas para la agenda del Director.
- Elaborar documentación de índole oficial y personal del Director.
- Coordinar y auxiliar en las actividades propias del área.



#### Secretaría General

### Objetivo

Apoyar a la Dirección en la realización de sus funciones y programas de trabajo, así como atender las actividades políticas y de información del Plantel, de conformidad con el Titular de la Dependencia

- Acordar con la Dirección de la Dependencia las políticas generales para la elaboración del plan anual de trabajo de la Secretaría General.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo de la Secretaría General.
- Apoyar a la Dirección en las actividades propias de la Dirección.
- Dar seguimiento a las actividades de las Secretarías: Docente, Académica, de Servicios Estudiantiles, SILADIN y de Apoyo al Aprendizaje.
- Coordinar las actividades de los departamentos de Sistemas y de Información.
- Instrumentar y dar seguimiento a las actividades para las votaciones de Consejeros Universitarios, Consejeros Académicos del Bachillerato, Consejeros Técnicos y Consejeros Internos del Plantel.
- Representar a la Dirección del Plantel en los eventos que determine.
- Coordinar la aplicación del Cuestionario de Actividades Docentes.
- Coordinar la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Plantel y del Informe Anual de Actividades.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Secretaría Docente

### Objetivo

Promover y difundir los programas de superación docente y brindar apoyo y orientación a los profesores en el desarrollo de su carrera académica.

- Acordar con la Dirección las políticas generales para el Plan de Trabajo de la Secretaría Docente.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo de la Secretaría Docente.
- Promover y evaluar las actividades de apoyo a la docencia de los profesores de carrera del Plantel, de acuerdo a la Legislación Universitaria.
- Implementar cursos, talleres y diplomados institucionales de actualización y formación para el personal docente en el Plantel.
- Coordinar las actividades de las secciones académicas del Plantel, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección.
- Dirigir la Comisión Docente Local.
- Colaborar en las reuniones y actividades convocadas por la Dirección.
- Participar en reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General del Colegio, en asuntos relacionados con la Secretaría Docente.
- Contribuir en el diseño y/o promoción del Programa de Actualización Docente.
- Orientar a los profesores de carrera en la elaboración de proyectos e informes de trabajo anuales.



- Coordinar, organizar y promover los programas de estímulos PRIDE, PAIPA e INFOCAB (FOMDOC) entre otros.
- Asesorar a los profesores de carrera en la integración de sus expedientes para participar en los Programas de Estímulos.
- Apoyar y orientar a los profesores de carrera en la integración de sus expedientes para agilizar su dictamen ante el Consejo Técnico.
- Promover la participación de los profesores en los premios Universidad Nacional y Jóvenes Académicos.
- Tramitar ante la Comisión Dictaminadora las solicitudes de promoción de los profesores de Carrera para los concursos abiertos y cerrados de oposición.
- Invitar, promover y apoyar la participación del personal docente en eventos académicos como congresos, concursos y exposiciones internos y externos.
- Apoyar los eventos académicos locales organizados por los profesores y elaboración de las constancias respectivas.
- Proponer nuevas adquisiciones de material bibliográfico y audiovisual en apoyo a los programas del Plantel.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Sección Académica de Matemáticas

### Objetivo

Vincular las actividades de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, en función de las necesidades del Plantel y de la problemática de las áreas académicas.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del Plan de Trabajo y actividades de la Jefatura de Sección Académica.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo de la Sección Académica.
- Participar en las reuniones y actividades convocadas por la Dirección y/o Secretaría Docente.
- Representar al Director del Plantel en el Consejo Académico del área, órgano auxiliar del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el diseño y elaboración de los planes de trabajo del área correspondiente.
- Orientar a los profesores de carrera en la elaboración de sus proyectos anuales de trabajo, considerando los lineamientos generales y campos prioritarios aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el Consejo Académico del área correspondiente, en la evaluación de los proyectos, informes y productos anuales de trabajo de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, a nivel local y general (Reunión de Evaluación y Planeación Académica o Reunión de Trabajo Intensivo).
- Promover reuniones con los profesores de carrera del área correspondiente, con la finalidad de intercambiar ideas sobre el trabajo académico.
- Dar seguimiento, a través de los coordinadores de los grupos, a los proyectos de los profesores ordinarios de carrera y de asignatura con complementación académica.



- Planear y organizar el seminario de área.
- Participar en el diseño y/o promoción de los cursos, talleres y diplomados institucionales de formación y actualización para los profesores, en coordinación con la Secretaría Docente y la Dirección General.
- Planear y organizar los cursos de actualización de las asignaturas del área académica correspondiente, como son los cursos de DGAPA, de Instancias Centrales y Cursos Locales.
- Orientar a los profesores de carrera, para participar en los concursos de promoción.
- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con la Dirección y la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje del Plantel.
- Orientar y promover a los profesores para participar en los programas académicos institucionales, como PAPIME, INFOCAB, Becas de Intercambio Académico, Premios y Distinciones.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Sección Académica de Histórico Social

### Objetivo

Vincular las actividades de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, en función de las necesidades del Plantel y de la problemática de las áreas académicas.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del Plan de Trabajo y actividades de la Jefatura de Sección Académica.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo de la Sección Académica.
- Participar en las reuniones y actividades convocadas por la Dirección y/o Secretaría Docente.
- Representar al Director del Plantel en el Consejo Académico del área, órgano auxiliar del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el diseño y elaboración de los planes de trabajo del área correspondiente.
- Orientar a los profesores de carrera en la elaboración de sus proyectos anuales de trabajo, considerando los lineamientos generales y campos prioritarios aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el Consejo Académico del área correspondiente, en la evaluación de los proyectos, informes y productos anuales de trabajo de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, a nivel local y general (Reunión de Evaluación y Planeación Académica o Reunión de Trabajo Intensivo).
- Promover reuniones con los profesores de carrera del área correspondiente, con la finalidad de intercambiar ideas sobre el trabajo académico.
- Dar seguimiento, a través de los coordinadores de los grupos, a los proyectos de los profesores ordinarios de carrera y de asignatura con complementación académica.



- Planear y organizar el seminario de área.
- Participar en el diseño y/o promoción de los cursos, talleres y diplomados institucionales de formación y actualización para los profesores, en coordinación con la Secretaría Docente y la Dirección General.
- Planear y organizar los cursos de actualización de las asignaturas del área académica correspondiente, como son los cursos de DGAPA, de Instancias Centrales y Cursos Locales.
- Orientar a los profesores de carrera, para participar en los concursos de promoción.
- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con la Dirección y la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje del Plantel.
- Orientar y promover a los profesores para participar en los programas académicos institucionales, como PAPIME, INFOCAB, Becas de Intercambio Académico, Premios y Distinciones.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.

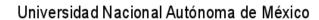


### Sección Académica de Ciencias Experimientales

#### Objetivo

Vincular las actividades de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, en función de las necesidades del Plantel y de la problemática de las áreas académicas.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del Plan de Trabajo y actividades de la Jefatura de Sección Académica.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo de la Sección Académica.
- Participar en las reuniones y actividades convocadas por la Dirección y/o Secretaría Docente.
- Representar al Director del Plantel en el Consejo Académico del área, órgano auxiliar del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el diseño y elaboración de los planes de trabajo del área correspondiente.
- Orientar a los profesores de carrera en la elaboración de sus proyectos anuales de trabajo, considerando los lineamientos generales y campos prioritarios aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el Consejo Académico del área correspondiente, en la evaluación de los proyectos, informes y productos anuales de trabajo de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, a nivel local y general (Reunión de Evaluación y Planeación Académica o Reunión de Trabajo Intensivo).
- Promover reuniones con los profesores de carrera del área correspondiente, con la finalidad de intercambiar ideas sobre el trabajo académico.
- Dar seguimiento, a través de los coordinadores de los grupos, a los proyectos de los profesores ordinarios de carrera y de asignatura con complementación académica.





•	Planear y	organizar	el	seminario	de área.
---	-----------	-----------	----	-----------	----------



#### Sección Académica de Talleres

#### Objetivo

Vincular las actividades de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, en función de las necesidades del Plantel y de la problemática de las áreas académicas.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del Plan de Trabajo y actividades de la Jefatura de Sección Académica.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo de la Sección Académica.
- Participar en las reuniones y actividades convocadas por la Dirección y/o Secretaría Docente.
- Representar al Director del Plantel en el Consejo Académico del área, órgano auxiliar del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el diseño y elaboración de los planes de trabajo del área correspondiente.
- Orientar a los profesores de carrera en la elaboración de sus proyectos anuales de trabajo, considerando los lineamientos generales y campos prioritarios aprobados por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Participar en el Consejo Académico del área correspondiente, en la evaluación de los proyectos, informes y productos anuales de trabajo de los profesores ordinarios de carrera y de complementación académica, a nivel local y general (Reunión de Evaluación y Planeación Académica o Reunión de Trabajo Intensivo).
- Promover reuniones con los profesores de carrera del área correspondiente, con la finalidad de intercambiar ideas sobre el trabajo académico.
- Dar seguimiento, a través de los coordinadores de los grupos, a los proyectos de los profesores ordinarios de carrera y de asignatura con complementación académica.



- Planear y organizar el seminario de área.
- Participar en el diseño y/o promoción de los cursos, talleres y diplomados institucionales de formación y actualización para los profesores, en coordinación con la Secretaría Docente y la Dirección General.
- Planear y organizar los cursos de actualización de las asignaturas del área académica correspondiente, como son los cursos de DGAPA, de Instancias Centrales y Cursos Locales.
- Orientar a los profesores de carrera, para participar en los concursos de promoción.
- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con la Dirección y la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje del Plantel.
- Orientar y promover a los profesores para participar en los programas académicos institucionales, como PAPIME, INFOCAB, Becas de Intercambio Académico, Premios y Distinciones.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Secretaría Académica

### Objetivo

Efectuar la selección y contratación de profesores para cubrir las asignaturas que se imparten conforme al Estatuto de Personal Académico; apoyar a los cuerpos colegiados y atender a la comunidad académica del Plantel.

- Acordar con la instancia correspondiente las políticas generales para el plan anual de trabajo de la Secretaría Académica.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo de la Secretaría Académica.
- Definir y proponer las políticas académicas para cada una de las áreas y departamentos académicos del Plantel, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Dirección.
- Supervisar el proceso de reclutamiento, selección, admisión y contratación del personal académico del Plantel.
- Realizar el proceso de asignación de grupos y horarios del Plantel.
- Participar junto con la Secretaría General en los procesos de elección de los consejeros académicos, integrantes de las comisiones dictaminadoras y jefes de área.
- Promover proyectos tendientes a enriquecer el trabajo académico de los profesores.
- Abrir y mantener actualizados los expedientes de los profesores de asignatura.
- Dar seguimiento a licencias, permisos, sabáticos y comisiones otorgados por la Dirección o por las instancias correspondientes, de acuerdo con la legislación.



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Plantel "Azcapotzalco"

- Operar los controles de asistencia del personal docente.
- Informar y dar seguimiento a los profesores sobre los concursos para promoción y asignación de plazas vacantes.
- Auxiliar a las Comisiones Dictaminadoras en la preparación de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

MO-CCHA472.02/Agosto 2016 2A



### Coordinación de Mediateca y Laboratorios de Idiomas

#### Objetivo

Implementar los trabajos académicos y técnicos necesarios para impulsar las metodologías de aprendizaje de lenguas y para facilitar que la infraestructura tecnológica apoye y mejore los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Elaborar el plan de trabajo anual de la mediateca y de los laboratorios y acordarlo con la Secretaría Académica del plantel.
- Acordar con la Secretaría Académica del plantel las necesidades académicas de materiales pedagógicos y el equipo que se requiera para la mediateca y para los laboratorios multimedia.
- Organizar el trabajo de los asesores que apoyarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje en la mediateca, con relación a la asesoría, las actividades de formación del aprendiente y los materiales y recursos de aprendizaje.
- Planear y realizar programas de inducción de usuarios sobre la metodología y uso de la mediateca y sus recursos.
- Desarrollar proyectos académicos sobre aprendizaje autónomo de lenguas en la mediateca y darles seguimiento.
- Dirigir y coordinar las tareas de los técnicos académicos en la mediateca.
- Diseñar y organizar estrategias de comunicación para la realización de campañas de difusión sobre la mediateca entre la comunidad del plantel.
- Elaborar los procedimientos administrativos para uso de la mediateca y sus recursos,, así como para la asistencia a los laboratorios multimedia.
- Desarrollar y mantener actualizado un sitio web para los usuarios



- Elaborar el Reglamento Interno de la mediateca y de los laboratorios.
- Elaborar informes de actividades de la mediateca y laboratorios de idiomas.



### Área de Matemáticas Matutino y Vespertino

### Objetivo

Establecer un enlace entre la Dirección, las Secretarías y los Profesores de Asignatura y de Carrera del área correspondiente, para realizar las actividades académicas con mayor eficiencia y calidad.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para el Plan de Trabajo del área correspondiente.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo del área.
- Formular anualmente, con la participación de los profesores del área, el plan de trabajo y someter a la consideración de la Dirección del Plantel sus resultados.
- Promover actividades de apoyo y extensión académica, como seminarios, conferencias, cursos de actualización y de formación entre otras, dirigidas a profesores y alumnos.
- Atender los asuntos académico-administrativos del área.
- Promover reuniones de profesores que sean necesarias para la adecuada participación en los asuntos relacionados con la evaluación académica de los alumnos, designación de representantes al Consejo Académico, Consejo Interno y miembros de la Comisión Dictaminadora.
- Coordinar la elaboración y promoción de las guías de estudio para la presentación de exámenes extraordinarios.
- Proponer y canalizar las quejas que presentan los alumnos y profesores a las instancias correspondientes.
- Coordinar la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes extraordinarios del área.



- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con el Departamento de Impresiones y la Coordinación de Librería de Plantel.
- Coordinar la elaboración del material didáctico del área con el fin de realizar adecuadamente sus actividades docentes.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



### Área de Histórico Social Matutino y Vespertino

### Objetivo

Establecer un enlace entre la Dirección, las Secretarías y los Profesores de Asignatura y de Carrera del área correspondiente, para realizar las actividades académicas con mayor eficiencia y calidad.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para el Plan de Trabajo del área correspondiente.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo del área.
- Formular anualmente, con la participación de los profesores del área, el plan de trabajo y someter a la consideración de la Dirección del Plantel sus resultados.
- Promover actividades de apoyo y extensión académica, como seminarios, conferencias, cursos de actualización y de formación entre otras, dirigidas a profesores y alumnos.
- Atender los asuntos académico-administrativos del área.
- Promover reuniones de profesores que sean necesarias para la adecuada participación en los asuntos relacionados con la evaluación académica de los alumnos, designación de representantes al Consejo Académico, Consejo Interno y miembros de la Comisión Dictaminadora.
- Coordinar la elaboración y promoción de las guías de estudio para la presentación de exámenes extraordinarios.
- Proponer y canalizar las quejas que presentan los alumnos y profesores a las instancias correspondientes.
- Coordinar la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes extraordinarios del área.



- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con el Departamento de Impresiones y la Coordinación de Librería de Plantel.
- Coordinar la elaboración del material didáctico del área con el fin de realizar adecuadamente sus actividades docentes.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



### Área de Talleres Matutino y Vespertino

### Objetivo

Establecer un enlace entre la Dirección, las Secretarías y los Profesores de Asignatura y de Carrera del área correspondiente, para realizar las actividades académicas con mayor eficiencia y calidad.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para el Plan de Trabajo del área correspondiente.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo del área.
- Formular anualmente, con la participación de los profesores del área, el plan de trabajo y someter a la consideración de la Dirección del Plantel sus resultados.
- Promover actividades de apoyo y extensión académica, como seminarios, conferencias, cursos de actualización y de formación entre otras, dirigidas a profesores y alumnos.
- Atender los asuntos académico-administrativos del área.
- Promover reuniones de profesores que sean necesarias para la adecuada participación en los asuntos relacionados con la evaluación académica de los alumnos, designación de representantes al Consejo Académico, Consejo Interno y miembros de la Comisión Dictaminadora.
- Proponer y canalizar las quejas que presentan los alumnos y profesores a las instancias correspondientes.
- Coordinar la elaboración y promoción de las guías de estudio para la presentación de exámenes extraordinarios.
- Coordinar la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes extraordinarios del área.



- Coordinar la elaboración del material didáctico del área con el fin de realizar adecuadamente sus actividades docentes.
- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con el Departamento de Impresiones y la Coordinación de Librería de Plantel.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



### Área de Ciencias Experimentales Matutino y Vespertino

### Objetivo

Establecer un enlace entre la Dirección, las Secretarías y los Profesores de Asignatura y de Carrera del área correspondiente, para realizar las actividades académicas con mayor eficiencia y calidad.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para el Plan de Trabajo del área correspondiente.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y supervisar los programas de trabajo del área.
- Formular anualmente, con la participación de los profesores del área, el plan de trabajo y someter a la consideración de la Dirección del Plantel sus resultados.
- Promover actividades de apoyo y extensión académica, como seminarios, conferencias, cursos de actualización y de formación entre otras, dirigidas a profesores y alumnos.
- Atender los asuntos académico-administrativos del área.
- Promover reuniones de profesores que sean necesarias para la adecuada participación en los asuntos relacionados con la evaluación académica de los alumnos, designación de representantes al Consejo Académico, Consejo Interno y miembros de la Comisión Dictaminadora.
- Coordinar la elaboración y promoción de las guías de estudio para la presentación de exámenes extraordinarios.
- Proponer y canalizar las quejas que presentan los alumnos y profesores a las instancias correspondientes.
- Coordinar la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes extraordinarios del área.



- Promover los trabajos producidos por los profesores en coordinación con el Departamento de Impresiones y la Coordinación de Librería de Plantel.
- Coordinar la elaboración del material didáctico del área con el fin de realizar adecuadamente sus actividades docentes.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



### Secretaría de Apoyo al Aprendizaje

### Objetivo

Ofrecer a la comunidad del Plantel la tecnología de cómputo y los servicios de apoyo bibliográfico, audiovisual, de impresiones y de venta de publicaciones para el mejor desempeño de las actividades implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Acordar con la instancia correspondiente las políticas generales del programa anual de trabajo.
- Planear, organizar, instrumentar, controlar y supervisar los programas de trabajo de la Secretaría de Apoyo al Aprendizaje.
- Supervisar y evaluar las actividades de las áreas y departamentos responsables de proporcionar los servicios de apoyo académico a alumnos y profesores.
- Coordinar las actividades con la Coordinación de biblioteca, Departamentos de Audiovisual, Impresiones, Centro de Cómputo y Librería; asimismo, las actividades de las aulas curriculares de cómputo, del laboratorio de cómputo para la enseñanza de las matemáticas y de la sala de profesores.
- Verificar que los servicios que se proporcionen en los diversos espacios que coordina el Centro de Cómputo cumplan con lo dispuesto en el Reglamento para salas y/o centros de Cómputo.
- Determinar, conjuntamente con el responsable de la Sala de Profesores, los materiales y equipo necesario para la atención de los profesores usuarios de la misma.
- Supervisar que se proporcionen en forma oportuna y ágil los servicios y apoyos audiovisuales a profesores, alumnos y funcionarios que lo soliciten.
- Autorizar los trabajos de impresión y reproducción de material didáctico.
- Orientar a alumnos y profesores sobre los trámites a realizar para hacer uso de las instalaciones del Plantel en días y fechas no laborables.



- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de la Coordinación de Biblioteca.
- Prever en conjunto con el Coordinador de Biblioteca las necesidades del material y equipo necesario para la realización de las actividades que proporciona este departamento.
- Organizar coordinar, operar y revisar las actividades de la Librería.
- Establecer, implementar y mantener un sistema de registro contable para el adecuado funcionamiento de la Librería.
- Supervisar el funcionamiento de la librería del Plantel e implementar nuevas formas de difusión para la venta de publicaciones.
- Garantizar la infraestructura de telecomunicaciones en el plantel, que todas las aulas y espacios académicos cuenten con servicio de Internet.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que sean encomendados por la Dirección del Plantel.



#### Coordinación de Biblioteca

### Objetivo

Proporcionar los servicios de biblioteca a la comunidad del Plantel de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para el programa de trabajo de la Biblioteca.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo de la Coordinación de Biblioteca e informar al Secretario de Apoyo al Aprendizaje de sus resultados.
- Supervisar y controlar al personal para que realice sus actividades encaminadas al cumplimiento de los planes de trabajo de la Coordinación de Biblioteca.
- Planear, organizar y establecer los reglamentos, normas y procedimientos para proporcionar un adecuado servicio para la consulta bibliográfica.
- Prever las necesidades del material y equipo requerido para la realización de las actividades a desarrollar en la Coordinación
- Vigilar la correcta utilización del equipo, material y útiles de trabajo asignado a la coordinación
- Establecer sistemas de control para conocer la existencia del material bibliográfico.
- Reportar oportunamente cualquier anomalía que vaya en detrimento del buen funcionamiento de la Coordinación de Biblioteca.
- Mantener relaciones con la Dirección General de Bibliotecas.
- Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Material Bibliográfico del Plantel.



- Llevar registros para compra de libros, publicaciones periódicas y encuadernación del material deteriorado de la Biblioteca que así lo requiera.
- Promover entre la comunidad del Plantel los servicios que proporciona la Biblioteca.
- Implementar estrategias que permitan la formación y actualización de las colecciones de libros dentro de la Biblioteca.
- Determinar las necesidades de capacitación del personal de Biblioteca.
- Gestionar los servicios de préstamo ínter bibliotecario.
- Solicitar a las diferentes áreas del Plantel los listados de sus necesidades bibliográficas.
- Revisar los procesos técnicos realizados en la Dirección General de Bibliotecas, a fin de que los datos de catalogación, clasificación y números de adquisición correspondan a las obras remitidas.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Departamento de Laboratorios

#### Objetivo

Proporcionar la infraestructura básica para realizar las actividades experimentales programadas por los profesores que imparten las asignaturas de Física, Química, Biología, Psicología, y Ciencias de la Salud, para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje correspondiente.

- Acordar con la Secretaría Técnica SILADIN las políticas generales de los programas de trabajo del Departamento de Laboratorios.
- Proporcionar, oportunamente, a los profesores y alumnos el material, equipo y sustancias necesarias para llevar a cabo sus prácticas o actividades escolares dentro de los laboratorios.
- Verificar el buen funcionamiento de los equipos que se encuentren dentro de los laboratorios.
- Supervisar la asistencia puntual del personal asignado a cada uno de los laboratorios.
- Programar las actividades que se desarrollen en cada uno de los laboratorios.
- Mantener el inventario de sustancias, material y equipo necesarios para cubrir los programas de estudio de cada asignatura.
- Mantener en óptimas condiciones de operación los laboratorios, oficina, almacén y anexo.
- Controlar la dotación de sustancias, material y equipo contenida en el cuadro básico del Laboratorio Central de la Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.
- Organizar cursos de actualización para el personal, junto con los Técnicos Académicos.



### Departamento de Impresiones

### Objetivo

Satisfacer de manera oportuna las necesidades de material impreso fotocopiado, engargolado, empastado, engomado que requieran las diversas áreas del Plantel.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración de programas de trabajo del Departamento de Impresiones.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del departamento.
- Programar las impresiones y reproducciones de acuerdo con los proyectos académicos y docentes de las áreas.
- Supervisar que los trabajos originales cumplan con las especificaciones establecidas para su impresión.
- Imprimir todo tipo de materiales solicitados por personal directivo y profesores del Plantel siguiendo los lineamientos establecidos.
- Colaborar con el Departamento de Información en la impresión del boletín informativo oficial del Plantel, así como suplementos especiales, carteles y otros.
- Fotocopiar los materiales solicitados por las áreas del Plantel, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Preparar los materiales especiales que se requieran para la elaboración de trabajos en el Departamento de Impresiones.



### Departamento de Audiovisual

### Objetivo

Proporcionar servicios y apoyos audiovisuales a los profesores, alumnos y funcionarios del Plantel que lo soliciten, en tiempo y forma con el fin de facilitar el desempeño de las actividades académicas, de difusión de la cultura, de apoyo y administrativas.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para elaborar los planes de trabajo del Departamento de Audiovisual.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del Departamento de Audiovisual e informar al Secretario de Apoyo al Aprendizaje de sus resultados.
- Programar y supervisar las actividades encaminadas al cumplimiento de los planes y programas de trabajo del Departamento.
- Promover y difundir a la comunidad los servicios que presta el Departamento de Audiovisual.
- Facilitar el préstamo del equipo audiovisual y materiales a profesores y alumnos que lo soliciten de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Proporcionar materiales diversos que son utilizados como auxiliares didácticos en aulas y laboratorios a profesores y alumnos que lo soliciten de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Resguardar el acervo audiovisual del plantel (videoteca, fonoteca).
- Grabar, editar y reproducir material en video; transferir y proyectar películas; además de producir programas para televisión, noticiarios y videos de las actividades del Plantel.
- Apoyar a profesores y alumnos en la selección, elaboración, producción y utilización de materiales de apoyo didáctico y audiovisual.



- Grabar audio guiones para videos, noticiarios, radionovelas, obras de teatro y difusión de eventos para apoyo a las actividades académicas del Plantel.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones del Departamento Audiovisual.
- Actualizar el catálogo de material audiovisual o video gráfico que se utiliza en las actividades académicas y docentes.
- Coadyuvar con las diferentes áreas del Plantel en las actividades relacionadas con el Departamento de Audiovisual.
- Orientar a la comunidad del Plantel que lo solicite, en la utilización de medios audiovisuales.



#### Secretaría Técnica del SILADIN

### Objetivo

Promover la participación de los profesores en el desarrollo de proyectos que favorezcan el diseño de estrategias didácticas para el mejoramiento de la docencia en el área de ciencias experimentales que incidan en el fomento de las vocaciones científicas de los alumnos.

- Promover el desarrollo de proyectos y actividades que favorezcan el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias experimentales.
- Fomentar las actividades de difusión de las ciencias que apoyen el gusto por la ciencia en los alumnos del plantel.
- Acordar con la Dirección las políticas generales para la elaboración de programas de trabajo del SILADIN. (Sistema de Laboratorios de Desarrollo e Innovación).
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del SILADIN.
- Apoyar la organización de actividades de difusión de la ciencia, experimentales o de laboratorio que sirvan de apoyo a los docentes y al aprendizaje de los alumnos.
- Promover la participación de profesores, de asignatura y de carrera, en las actividades experimentales o de laboratorio, desarrolladas a fin de aprovechar de forma optima las instalaciones, materiales y equipos del SILADIN.
- Coordinar las actividades de los departamentos de Creatividad, LACE y de los laboratorios curriculares de ciencias experimentales.
- Verificar que se proporcionen oportunamente los materiales y equipos solicitados por los profesores y alumnos para el desarrollo de proyectos en el SILADIN.
- Proveer a los laboratorios SILADIN del material y equipos necesarios para las actividades que se desarrollen éstos, en coordinación con el área responsable de las adquisiciones.



- Verificar el buen funcionamiento de los equipos que se encuentran dentro de los laboratorios LACE y CREA y solicitar a la instancia correspondiente el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo que se maneja cotidianamente en SILADIN.
- Establecer una organización interna que permita el aprovechamiento óptimo de los espacios, así como la distribución del tiempo de uso de los mismos para cubrir los requerimientos de apoyo de eventos relacionados con proyectos SILADIN o con la difusión de la ciencia.
- Supervisar el cumplimiento del reglamento del Sistema de Laboratorios para el adecuado funcionamiento del SILADIN.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



### **Departamento Auxiliar LACE**

### Objetivo

Impulsar la formación científica y tecnológica de los alumnos mediante el desarrollo de actividades de difusión e investigación experimental. Apoyar a los profesores y alumnos en el manejo y uso de los equipos en Siladin.

- Contribuir a consolidar al sistema de Laboratorios de Desarrollo e Innovación, SILADIN, como una instancia de apoyo para la iniciación a la investigación de los alumnos, la formación de profesores y el uso de los equipos y materiales con que se cuenta.
- Colaborar con la Secretaría Técnica de SILADIN para el óptimo aprovechamiento de los recursos con que se cuenta en los laboratorios, salas de cómputo y diversos espacios académicos del Siladin.
- Promover entre los profesores del área la realización de proyectos con alumnos, que favorezca la investigación experimental.
- Colaborar con la Secretaría Técnica local, en la conformación de los planes de trabajo anuales y los informes del departamento respectivo.
- Planear, organizar, instrumentar coordinar y supervisar los programas de trabajo del departamento.
- Planear conjuntamente con la Secretaría Técnica la organización de actividades de difusión de la ciencia, experimentales o de laboratorio que sirvan de apoyo a los docentes y al aprendizaje de los alumnos.
- Promover la participación de profesores de asignatura y de carrera, en las actividades experimentales o de laboratorio.



- Contribuir en la organización interna del SILADIN para el aprovechamiento óptimo de los espacios, así como la distribución del tiempo de uso de los mismos y cubrir los requerimientos de apoyo a actividades experimentales y eventos relacionados con proyectos Siladin y con la difusión de la ciencia.
- Promover la formación de profesores en el uso de materiales, equipos y técnicas de laboratorio para impulsar el trabajo experimental en la docencia.
- Apoyar a los profesores y alumnos usuarios en el manejo, orientación y uso de equipos en el SILADIN.
- Proveer a profesores y alumnos, en conjunción con el Departamento de Creatividad y la Secretaría Técnica del SILADIN, de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades en el SILADIN, particularmente en los laboratorios LACE.
- Supervisar, en colaboración con la Secretaría Técnica, las actividades del personal administrativo asignado a los laboratorios LACE y otros espacios del SILADIN, a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores cotidianas.
- Proveer a profesores y alumnos, en coordinación con los Departamentos de CREA y de Laboratorios el suministro de materiales, sustancias, reactivos y equipos de laboratorio para el desarrollo de los proyectos Siladin, particularmente en los laboratorios LACE.
- Realizar periódicamente el levantamiento de inventarios de material, equipo, sustancias y mobiliario con se cuenta en el SILADIN, específicamente en los laboratorios avanzados de Ciencias Experimentales (LACE).
- Notificar y gestionar semestral o anualmente con la Secretaría Técnica del SILADIN, o con las instancias respectivas, sobre los recursos necesarios en los laboratorios LACE que no se encuentren disponibles como materiales de cristalería, sustancias, reactivos, etc.
- Contribuir con la Secretaría Técnica a propiciar un ambiente de respeto, compañerismo, y cooperación entre los profesores y alumnos que desarrollan proyectos o actividades en el SILADIN.



- Coadyuvar conjuntamente con la Secretaría Técnica del SILADIN a orientar a los profesores de carrera y asignatura para la realización de proyectos anuales o de corta duración, que rescaten el trabajo experimental de laboratorio y de campo como eje de la enseñanza de las ciencias, particularmente aquellos que propician la innovación didáctica y la inclinación de los alumnos por carreras de corte científico.
- Llevar a cabo en conjunción con la Secretaría Técnica y las instancias centrales, la revisión de proyectos adscritos al SILADIN, con la intención de tener un conocimiento global de éstos y así mejorar los servicios de apoyo a los profesores y alumnos que participen en ellos.
- Invitar continuamente a los profesores del área de Ciencias Experimentales a realizar actividades experimentales o de laboratorio en las instalaciones del SILADIN, que apoyen a los cursos ordinarios.
- Promover la formación de profesores en el uso de materiales, equipos técnicas de laboratorio y actividades experimentales para la enseñanza de las ciencias en el CCH.
- Coadyuvar con la Secretaría Técnica, la Dirección del Plantel o las instancias de coordinación central, en la organización y desarrollo de eventos académicos para la difusión del trabajo realizado en el SILADIN, tales como encuentros, muestras, congresos, jornadas académicas, etc.
- Participar en el Comité Local de Apoyo a la Experimentación, como parte del personal del Sistema de Laboratorios.
- Colaborar con la Secretaría Técnica del SILADIN y la jefatura CREA, en el desarrollo de actividades de difusión de la ciencia y apoyo a la iniciación a la investigación de los alumnos.
- Participar en eventos académicos que contribuyan a su formación personal, sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver directamente con las funciones desempeñadas.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia



### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Plantel "Azcapotzalco"

#### **Departamento Auxiliar Creatividad**

### Objetivo

Consolidar al sistema de laboratorios de Desarrollo e Innovación, Siladin, como una constancia de apoyo para la iniciación a la investigación de los alumnos, la formación de profesores y el uso de las instalaciones, equipo y materiales con que cuenta .

- Promover entre los profesores el desarrollo de proyectos creativos donde se diseñen secuencias didácticas sobre temas curriculares o para introducir al alumno en la iniciación a la investigación científica.
- Colaborar con la Secretaría Técnica del SILADIN local, en la conformación de los planes de trabajo anuales y los informes del departamento respectivo.
- Planear conjuntamente con la Secretaría Técnica las actividades de difusión de las ciencias experimentales o de campo que sirvan de apoyo a los docentes y al aprendizaje de los alumnos.
- Promover la participación de profesores, de asignatura y de carrera, en las actividades experimentales o de laboratorio, desarrolladas a fin de aprovechar de forma óptima las instalaciones, materiales y equipos del SILADIN
- Complementar y profundizar el trabajo realizado por los estudiantes en sus cursos curriculares de las áreas de ciencias experimentales, planeando actividades extracurriculares creativas e innovadoras para el aprovechamiento productivo de su tiempo libre.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación, en los que se utilicen técnicas sencillas de obtención de datos y difundir sus resultados en foros internos y externos del Plantel.
- Incentivar a los profesores de carrera y asignatura para la realización de proyectos de investigación anuales o de corta duración, que rescaten el trabajo experimental de los alumnos en el laboratorio o en el campo.



- Organizar eventos académicos para la difusión de los trabajos realizados por profesores y alumnos en SILADIN, tales como encuentros, muestras, congresos, simposios, coloquios, jornadas académicas, entre otros.
- Apoyar a los profesores y alumnos, en acuerdo con la Jefatura LACE y la Secretaría Técnica, para el suministro de insumos necesarios para el desarrollo de los proyectos SILADIN, particularmente en los Laboratorios de Creatividad.
- Contribuir en la organización interna de la Secretaria Técnica para el aprovechamiento óptimo de los espacios, así como la distribución del tiempo de uso de los mismos y cubrir los requerimientos de apoyo a actividades experimentales y eventos relacionados con proyectos SILADIN, y con la difusión de la ciencia.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Secretaría de Servicios Estudiantiles

### Objetivo

Asegurar a todos los alumnos inscritos al Plantel que los derechos que les confiere la Legislación Universitaria se ejerzan cabalmente; así como el de orientarlos en todos los aspectos académicos, culturales, deportivos, de salud y administrativos.

- Definir las políticas necesarias para ofrecer un adecuado servicio a los estudiantes de acuerdo con los lineamientos que marca la Dirección General.
- Integrar los servicios y programas relacionados con el fortalecimiento académico y cultural de los alumnos. Contribuir a su formación integral.
- Coordinar y supervisar los programas de trabajo de los Departamentos de Control Escolar, Psicopedagogía y Difusión Cultural.
- Promover y establecer lineamientos y políticas para mejorar la organización y otorgamiento de los servicios a cargo del Departamento de Control Escolar.
- Coordinar localmente el programa Institucional de Tutorías.
- Actualizar permanentemente los sistemas de cómputo para la mejor atención al alumnado.
- Orientar y atender a los alumnos en cualquier trámite escolar que requieran.
- Promover entre los alumnos su participación en proyectos de extensión académica y eventos culturales y deportivos.
- Orientar a los alumnos sobre su elección en estudios profesionales futuros.
- Coordinar actividades culturales para el alumnado.



- Coordinar y promover actividades psicopedagógicas que desarrollen una educación integral del alumno.
- Establecer mecanismos de comunicación con los padres de familia a través del Programa de Tutores.
- Promover cursos de capacitación al personal adscrito a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tanto en aspectos técnicos como humanos, para una mejor relación con el alumnado.
- Establecer mecanismos para el registro oportuno de calificaciones ordinarias y extraordinarias, por parte de los profesores. Coordinar y orientar localmente el Programa de Apoyo al Egreso.
- Integrar para su presentación a la Dirección los datos estadísticos del avance y desempeño escolar de los alumnos.



### Departamento de Difusión Cultural

### Objetivo

Difundir, promover, organizar y apoyar la realización de actividades artísticas y culturales que se generen en el Plantel.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración de programas de trabajo del Departamento de Difusión Cultural.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del Departamento.
- Organizar los talleres artísticos de música, coro, danza, teatro, artes visuales y creación literaria.
- Apoyar en las actividades de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso.
- Establecer un sistema de información adecuado con las diversas áreas del Plantel para la realización de actividades humanísticas, artísticas, científicas y culturales.
- Supervisar los eventos artísticos y culturales del Plantel que se lleven a cabo dentro y fuera del mismo.
- Apoyar en la realización de ciclos de conferencias, talleres, seminarios, muestras cinematográficas, etc. que ayuden a enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Difundir y coordinar, dentro del Plantel, las actividades artísticas y culturales que organiza la Coordinación de Difusión Cultural, la Dirección General de Atención a la Comunidad, Departamento de Difusión Cultural del C.C.H., Dirección General de Fomento Editorial y otras instancias universitarias.
- Atender a profesores y alumnos que manifiestan su inquietud por organizar eventos académicos, artísticos y culturales.



- Elaborar y distribuir programas motivacionales para los alumnos con la finalidad de que se interesen por las actividades artísticas y culturales dentro y fuera del Plantel.
- Participar en la organización y difusión de las muestras anuales de Danza, Teatro, Coro, Magno Concierto Coral, Festivales de Música y Canción, así como concursos diversos.
- Brindar apoyos logísticos y materiales a la comunidad estudiantil en la realización de actividades artísticas y culturales dentro y fuera del Plantel.
- Participar en reuniones con el Jefe de Difusión Cultural de la Dirección General del CCH y de los otros planteles para la organización de programas culturales.
- Representar al Plantel en las actividades culturales cuando se le solicite.
- Establecer un sistema para conocer la existencia física de materiales, mobiliario y equipo del Departamento de Difusión Cultural.
- Realizar la evaluación anual de las actividades de Difusión Cultural.
- Elaborar el informe anual de actividades y aquellos que le sean solicitados por sus superiores.
- Desempeñar comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



### Departamento de Psicopedagogía

### Objetivo

Contribuir a la formación integral de los alumnos y proporcionar Orientación Educativa, para su incorporación e integración al Modelo Educativo del bachillerato del Colegio.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del Plan de Trabajo del Departamento de Psicopedagogía.
- Planear, organizar, instrumentar coordinar y controlar programas y procedimientos para ofrecer el Servicio de Orientación Educativa a los alumnos.
- Impartir y organizar cursos y ciclos de conferencias y proyección de videos sobre estrategias de aprendizaje, selección de materias y elección profesional, adolescencia, autoestima, asertividad, relaciones interpersonales y proyecto de vida a los alumnos.
- Elaborar materiales escritos (folletos, dípticos, trípticos, manuales de autoorientación y cuadernillos) que apoyen a los estudiantes en su proceso de desarrollo académico y personal.
- Atender en forma personal y casuística a los alumnos que tienen problemas psicopedagógicos (estrategias de aprendizaje, de autoestima y familiares).
- Asesorar en el área psicopedagógica a los profesores y padres de familia que lo soliciten.
- Informar a los padres de familia sobre la situación escolar de su hijo, asesorándolos sobre las alternativas para elevar su rendimiento académico.
- Coordinar el trabajo de los estudiantes de carreras a nivel licenciatura que realizan sus Prácticas Profesionales y a los pasantes que realizan su Servicio Social en el Departamento así como ofrecer la capacitación necesaria para el desempeño de su trabajo.



- Colaborar con dependencias universitarias y extrauniversitarias en la instrumentación de programas de reconocimiento y estímulos para los alumnos que tienen un desempeño académico sobresaliente.
- Proporcionar a los alumnos en calidad de préstamo, el material didáctico y profesiográfico que apoye su proceso de toma de decisiones, a través del Centro de Orientación Educativa (COE).
- Colaborar con dependencias universitarias y extrauniversitarias en la realización de investigaciones de carácter psicopedagógico y en la instrumentación de actividades que apoyen los servicios de orientación educativa de los alumnos del Plantel y de otras instituciones.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Departamento de Control Escolar

### Objetivo

Propiciar las mejores condiciones para la atención de los trámites escolares de los alumnos y ver que sus evaluaciones sean registradas en actas oportunamente en su tránsito por el Plantel.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas y procedimientos escolares.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del Departamento de Control Escolar.
- Informar y orientar a los alumnos sobre los trámites escolares que deben cumplir durante su estancia en el Plantel.
- Establecer procedimientos y programas que aseguren el mejor funcionamiento de los trámites escolares.
- Supervisar que la documentación escolar se mantenga clasificada y archivada, así mismo que el trabajo programado se realice dentro de los límites de tiempo fijados y se concluya dentro de las fechas establecidas.
- Coordinar las actividades para realizar en tiempo y forma el trabajo programado para proporcionar la documentación e información necesaria en cada trámite a la Secretaría de Servicios Estudiantiles de la Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Informar de las diferentes estadísticas de aprovechamiento y matrícula del alumnado.
- Ordenar, archivar y salvaguardar la documentación que identifica al alumno como miembro de la comunidad del Plantel, así como las actas de examen que acreditan sus evaluaciones.
- Elaborar el informe anual de actividades y aquellos que le sean solicitados por sus superiores.



ullet	Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le se sean encomendados por la Direcció	źη
	del Plantel dentro del ámbito de su competencia.	



#### Departamento de Sistemas

### Objetivo

Realizar el análisis, diseño y programación de los sistemas de cómputo así como su implementación y mantenimiento para proporcionar soluciones automatizadas de los procesos académico-administrativos que se realizan en las diferentes áreas y departamentos del plantel.

- Acordar con el Secretario General las políticas generales para la elaboración de programas de trabajo del departamento.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del departamento.
- Diseñar y actualizar los programas de procesamiento de datos que requieran los procesos académicos- administrativos del plantel.
- Asesorar al personal que lo solicite en el área de informática.
- Proporcionar mantenimiento a la infraestructura de cómputo y sistemas que conforman la base de datos del Plantel.
- Detectar y sugerir las necesidades de equipo y sistemas que requiera el Plantel.
- Elaborar el informe anual de actividades y aquellos que le sean solicitados por sus superiores.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por sus superiores dentro del ámbito de su competencia.
- Desarrollar nuevas aplicaciones y sistemas de información para la administración académica, así como estudios de mejoramiento de métodos de trabajo susceptibles de sistematización.
- Producir material didáctico digital en coordinación con los programas de la Dirección del plantel.



- Capacitar a los usuarios en las herramientas cómputo y sistemas utilizados en distintas áreas del plantel.
- Auditar los sistemas y equipos en el plantel, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos.



#### Departamento Centro de Cómputo

### Objetivo

Realizar la planeación, gestión y distribución de los recursos informáticos inherentes al Centro de Cómputo, contribuyendo a la integración de los mismos de manera eficiente y eficaz, garantizando su óptimo funcionamiento.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales del programa anual del trabajo.
- Planear, organizar, instrumentar, controlar y supervisar los programas dl trabajo del Centro de Cómputo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por sus superiores.
- Optimizar el uso de los recursos informáticos, haciendo cumplir las políticas y procedimientos, para el uso y asignación de los equipos.
- Establecer programas de actualización tecnológica, elaborando estudios de obsolescencia, análisis de uso, tendencias de crecimiento y nuevas necesidades; así como atender requerimientos de hardware y software.
- Vigilar que las instalaciones y espacios del centro estén en óptimas condiciones para su uso.
- Elaborar y presentar informes periódicos a su jefe inmediato que contengan a detalle los servicios prestados por el centro así como del funcionamiento del mismo que coadyuven a la toma de decisiones.
- Analizar y elaborar programas y estrategias que permitan el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de propiciar las condiciones idóneas para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo.
- Elaborar e implementar los lineamientos de uso y de seguridad en los laboratorios y el edificio de cómputo.



- Llevar cotidianamente las formas y sistemas de gestión del centro.
- Desarrollar estrategias que permitan el control de las diferentes aulas del centro de cómputo.
- Planear el soporte técnico, supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo tanto al software como al hardware de los equipos existentes en cada sala.
- Coordinar y ejecutar las actividades relativas a la supervisión y soporte para mantener la operación de los servicios de datos en función de las necesidades.
- Administrar y monitorear los equipos para ofrecer los servicios a los usuarios.
- Promover los servicios del centro, mediante la planeación de cursos y eventos con especialistas en cómputo en beneficio de la comunidad.
- Proponer e implementar planes de capacitación continua destinados a la actualización y formación de los usuarios.
- Elaborar el informe anual de actividades y aquellos que le sean solicitados por sus superiores.



### Departamento de Cómputo

#### Objetivo

Desarrollar e implementar conjuntamente con su jefe inmediato superior programas que coadyuven al mantenimiento y mejoramiento de información de los sistemas implementados para beneficio de la comunidad del plantel.

- Supervisar y controlar las condiciones del equipo de cómputo así como el mantenimiento preventivo del mismo.
- Diseñar, implementar y controlar la automatización de datos de los servicios que brinda
- Custodiar y controlar el manejo de información confidencial y oficial como son: expedientes y archivos de sistemas.
- Desarrollar los programas para generar información que requieren las autoridades en la toma de decisiones.
- Asesorar a los usuarios y funcionarios en cuestiones técnicas de los sistemas implantados.
- Supervisar y controlar el uso adecuado de recursos de equipo y paquetería.
- Realizar las funciones de confianza en el modo, tiempo y lugar, que por necesidades de la dependencia le sean requeridas.



### Departamento de Información

### Objetivo

Mantener informada a la comunidad del Plantel acerca de las diferentes actividades académicas y sucesos de interés general.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración de programas de trabajo del Departamento de Información.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del Departamento de Información.
- Promover los eventos que realiza el Plantel a través de los medios universitarios internos y externos.
- Difundir dentro del Plantel, a través del Boletín Informativo, los principales sucesos que transcurren en el contexto universitario, dando prioridad a los que se desarrollan en el CCH.
- Elaborar el órgano informativo oficial del Plantel.
- Realizar artículos periodísticos y darles la difusión correspondiente.
- Actualizar el acervo gráfico de la vida académica, cultural y deportiva del Plantel.
- Diseñar e implementar campañas de difusión sobre temas que son de importancia para la comunidad del Plantel.
- Asesorar al personal directivo, así como a los profesores que lo soliciten en correcciones de estilo en documentos, notas informativas o artículos de opinión que tengan que publicarse en el Boletín Informativo.



- Controlar el archivo gráfico y de publicaciones del Plantel.
- Apoyar a la Dirección del Plantel en la coordinación, supervisión y apoyo de programas institucionales.



#### Unidad de Planeación

### Objetivo

Coordinar y apoyar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación impulsando la modernización de la docencia, la academia y la administración del Plantel.

- Acordar con la instancia correspondiente, las políticas generales para la elaboración del plan anual de trabajo de la Unidad de Planeación.
- Planear, organizar y coordinar los programas de trabajo de la Unidad de Planeación.
- Establecer, en coordinación con su jefe inmediato superior, los criterios, normas, procedimientos e instrumentos para sustentar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de planes y programas del Plantel.
- Revisar periódicamente la normatividad universitaria en materia de elaboración y evaluación en planes de desarrollo y programas de evaluación sobre el desempeño de los subsistemas, programas y dependencias universitarias.
- Realizar estudios y proyectos especiales que el Plantel requiera para modificar procesos internos.
- Coordinar y supervisar la elaboración del Informe Anual de Trabajo y Plan de Trabajo de toda la Estructura Orgánica del Plantel
- Dar seguimiento durante el año al cumplimiento del Plan de Trabajo del Plantel e informar a la Dirección de las desviaciones que sufran los programas.
- Apoyar y asesorar a las áreas y departamentos de la Dependencia en el desarrollo y operación de sus procesos de planeación y evaluación.
- Definir los indicadores generales que den cuenta del estado y desarrollo de las actividades del Plantel, destinados a sustentar los procesos de planeación y evaluación.



- Aplicar los instrumentos de evaluación de la actividad docente, el desempeño académico de los estudiantes y la prestación de servicios.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Unidad Jurídica

### Objetivo

Auxiliar a la Dirección en todos los asuntos de carácter jurídico/legal relacionados con el Plantel, y realizar los trámites ante las autoridades competentes.

- Acordar con la Dirección de la Dependencia las políticas generales para la elaboración del plan de trabajo de la unidad.
- Planear, organizar, instrumentar y controlar el Plan de Trabajo y los programas de la Unidad Jurídica.
- Asesorar en materia de política laboral a la Dependencia.
- Acordar con el Director del Plantel sobre los asuntos de carácter jurídico que se presenten.
- Asesorar a la comunidad del Plantel, respecto a los asuntos de tipo legal cuando lo soliciten.
- Representar al Director del Plantel en los trámites jurídico-administrativos ante las autoridades competentes.
- Defender jurídicamente los intereses del Plantel cuando así se requiera.
- Proponer estrategias jurídicas para mejorar el desempeño del Plantel.
- Efectuar los análisis y estudios jurídicos en materia legislativa, contractual, reglamentaria y normatividad que requiera el Plantel.
- Atender los casos de los alumnos y profesores que son turnados al Tribunal Universitario.



- Formular reportes de faltas administrativas cometidas por el personal del Plantel de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección dentro del ámbito de su competencia.



#### Secretaría Administrativa

### Objetivo

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Plantel y coordinar los servicios de apoyo para el cumplimiento de sus objetivos y metas, conforme a la normatividad aplicable y al Sistema de Gestión de la Calidad.

- Acordar con la instancia correspondiente las políticas generales para la elaboración del Plan de Trabajo de la Secretaría Administrativa.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar, controlar y evaluar los programas de trabajo de la Secretaría Administrativa.
- Aplicar las políticas y procedimientos de carácter administrativo que permitan la adecuada utilización de los recursos humanos, materiales y financieros del Plantel, de acuerdo con sus objetivos.
- Operar el sistema de administración de personal y llevar el seguimiento de las prestaciones contractuales de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Proponer e implantar las políticas para las relaciones con el sindicato de trabajadores al servicio de la Institución.
- Coordinar el desahogo de los asuntos derivados de la aplicación de los Contratos Colectivos de Trabajo y el funcionamiento de las Subcomisiones Mixtas contractuales del personal académico y administrativo.
- Integrar el ante proyecto de presupuesto anual del Plantel.
- Validar el anteproyecto del presupuesto anual del Plantel, así como llevar el control del presupuesto una vez aprobado por la autoridad universitaria.
- Promover la capacitación de ingresos extraordinarios y supervisar su correcto ejercicio.



- Apoyar y supervisar el desarrollo financiero y administrativo de los Programas académicos asignados al Plantel (PAPIME, INFOCAB y otros).
- Llevar a cabo la adquisición, almacenamiento, suministro y control de los bienes, así como proporcionar los servicios que requieran las diversas áreas del Plantel.
- Establecer y mantener el programa de inventario del activo fijo del Plantel de acuerdo al Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP).
- Establecer y controlar los programas de conservación y mantenimiento de la planta física del Plantel y supervisar los proyectos de construcción y remodelación de inmuebles.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario, equipo e instalaciones que lo requieran.
- Prestar los servicios de intendencia, vigilancia, transportes, correspondencia, gestoría y mensajería para apoyar el adecuado funcionamiento del Plantel.
- Impulsar el desarrollo de sistemas y métodos administrativos basados en herramientas de cómputo, tecnología de punta y sistemas de gestión de la calidad
- Promover programas de capacitación que incluyan planes de modernización de los sistemas administrativos del Plantel, enfocados a la calidad total y mejora continua, administración del tiempo, planeación estratégica, motivación al trabajo, relaciones interpersonales y control de gestión
- Coordinar todos los asuntos relacionados con la seguridad y protección civil del Plantel.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar, controlar y evaluar los planes y programas de Protección Civil para la comunidad del Plantel tal y como lo establece la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.
- Presidir en calidad de Secretario Técnico la Comisión Local de Seguridad.



- Formular el anteproyecto anual de presupuesto de la Secretaría Administrativa.
- Elaborar el informe anual de actividades y aquellos que le sean solicitados por sus superiores.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Departamento de Personal Académico

#### Objetivo

Aplicar las normas y procedimientos institucionales en materia de personal docente y supervisar que todos los trámites administrativos del área se realicen de manera eficaz y eficiente.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del programa anual de trabajo del Departamento de Personal Docente.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar las actividades del programa de trabajo del Departamento de Personal Docente.
- Elaborar los movimientos de altas, bajas y licencias del personal docente según las disposiciones normativas establecidas en la legislación Universitaria.
- Formular la documentación y efectuar el registro y trámite del pago de honorarios por servicios profesionales del personal académico prestados a la Institución.
- Efectuar la revisión de los pagos y descuentos del salario de los trabajadores docentes.
- Generar y proporcionar a la Secretaria Administrativa, los informes y estadísticas relativos al personal docente del Plantel.
- Realizar conciliaciones del banco de horas y de plazas de personal docente con la Dirección General del C.C.H, la Dirección General de Personal y D.G.A.P.A.
- Reportar las faltas administrativas cometidas por el personal docente del Plantel de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Supervisar y evaluar las actividades del personal adscrito al Departamento.



- Supervisar la correcta utilización del equipo, materiales y útiles de trabajo asignados al departamento.
- Tramitar y registrar las certificaciones, remuneraciones adicionales y el otorgamiento de las prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- Gestionar ante la Dirección General de Personal constancias de empleo, credenciales y demás documentos relacionados con el personal docente.
- Gestionar la acreditación del personal administrativo ante el ISSSTE y otras entidades en su caso, para la obtención de las prestaciones y servicios que otorquen.
- Integrar y custodiar los expedientes y kárdex de los movimientos y documentación del personal docente del Plantel.
- Agilizar la contratación del personal docente para cubrir las vacantes existentes en la Dependencia.
- Mantener actualizados los sistemas de control de registros de movimientos del personal docente.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Departamento de Control Presupuestal

#### Objetivo

Elaborar y controlar el presupuesto de la dependencia, contando con un registro veraz y oportuno de las diversas operaciones presupuestales del Plantel, para así poder proporcionar la información financiera requerida sobre presupuesto, contabilidad e ingresos extraordinarios.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del programa de trabajo del Departamento.
- Conservar en forma confidencial la información recabada en acuerdos con el Secretario Administrativo
- Cumplir con las disposiciones que establece la Legislación Universitaria en materia presupuestal.
- Integrar y formular el proyecto de presupuesto del Plantel.
- Planear, organizar instrumentar, controlar, evaluar y establecer los programas, normas y procedimientos de trabajo, que permitan informar en términos presupuestales la situación de la entidad.
- Supervisar el ejercicio presupuestal de las partidas asignadas a la entidad.
- Realizar adecuaciones al techo presupuestal.
- Recibir, codificar y tramitar la documentación que afecte al presupuesto asignado a la entidad.
- Registrar todos los movimientos que afecten al presupuesto del Plantel, manteniendo actualizado los saldos de las partidas del presupuesto.
- Atender a proveedores y acreedores y efectuar los pagos procedentes de acuerdo a la normatividad establecida y a las prioridades del Plantel.



- Agilizar el trámite de documentos para recuperación del Fondo Fijo y para pago a proveedores y acreedores.
- Supervisar las operaciones que por concepto de ingresos extraordinarios reciba la Dependencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar y reportar fichas de depósito bancarias por concepto de reembolsos de gastos y de ingresos extraordinarios.
- Generar los reportes mensuales que indiquen la situación financiera del plantel.
- Conciliar los estados de cuenta presupuestales, ingresos extraordinarios, gastos por comprobar, cuentas contables y cuentas bancarias del Plantel.
- Prever las necesidades de material y equipo requerido por el Departamento para la realización de sus actividades.
- Desempeñar comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Departamento de Personal Administrativo

#### Objetivo

Aplicar las normas y procedimientos institucionales en materia de personal administrativo y supervisar que todos los trámites administrativos del área se realicen de manera eficaz y eficiente.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del programa anual de trabajo del Departamento de Personal Administrativo.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar las actividades del programa de trabajo del Departamento de Personal Administrativo.
- Elaborar los movimientos de altas, bajas y licencias del personal administrativo según las disposiciones normativas establecidas.
- Formular la documentación y efectuar el registro y trámite del pago de honorarios por servicios profesionales del personal administrativo prestados a la Institución.
- Tramitar la nómina del personal universitario, efectuando la revisión de los pagos y descuentos del salario de los trabajadores administrativos.
- Generar y proporcionar al jefe del Departamento, los informes y estadísticas relativos al personal administrativo del Plantel.
- Tramitar y registrar las certificaciones, remuneraciones adicionales y el otorgamiento de las prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- Gestionar ante la Dirección General de Personal constancias de empleo, credenciales y demás documentos relacionados con el personal administrativo.
- Integrar y custodiar los expedientes y kárdex de los movimientos y documentación del personal administrativo del Plantel.



- Gestionar la acreditación del personal administrativo ante el ISSSTE y otras entidades en su caso, para la obtención de las prestaciones y servicios que otorguen.
- Agilizar la contratación del personal administrativo de confianza y de base para cubrir las vacantes existentes en la Dependencia.
- Mantener actualizados los sistemas de control de registros de movimientos del personal administrativo de confianza y de base.
- Realizar conciliaciones del banco de horas y de plazas de personal administrativo con la Dirección General del C.C.H, la Dirección General de Personal y la Dirección General de Presupuesto.
- Llevar a cabo el pago de las la remuneraciones a través de la nómina al personal adscrito al Plantel.
- Operar los controles de asistencia del personal administrativo.
- Formular reportes de faltas administrativas cometidas por el personal administrativo del Plantel de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Supervisar y evaluar las actividades del personal administrativo adscrito al departamento.
- Supervisar la correcta utilización del equipo, materiales y útiles de trabajo asignados al departamento.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.



#### Departamento de Bienes y Suministros

#### Objetivo

Adquirir y suministrar oportunamente los bienes y servicios que requieran las áreas y departamentos del Plantel, para facilitar el cumplimiento de los programas universitarios.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración del Programa de Trabajo del Departamento.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y controlar los programas de trabajo del Departamento.
- Elaborar el programa Trimestral o Semestral de Adquisiciones del Plantel.
- Establecer una comunicación estrecha con los proveedores para obtener las mayores ventajas en las compras que realice el Plantel.
- Realizar las compras de materiales, artículos de consumo, mobiliario, instrumental y equipo requerido por las áreas y departamentos del Plantel.
- Establecer un adecuado control del almacén de materiales y bienes de consumo.
- Suministrar los bienes requeridos por las áreas y departamentos para su adecuado funcionamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes de activo fijo del Plantel, incorporados al S.I.C.O.P., así como los de control interno.
- Realizar inventarios anuales en relación a los bienes de activo fijo y de control interno, así como de consumo de almacén.



lacktriangle	Desempeñar	las	comisiones	у	atender	los	asuntos	que	le	sean	encomend	lados	por	la	Dirección
del Plantel dentro del ámbito de su competencia.															



#### Departamento de Mantenimiento

#### Objetivo

Proporcionar mantenimiento correctivo y preventivo a todas las instalaciones físicas del Plantel con el fin de mantenerlas en condiciones óptimas para el mejor desempeño de las labores académicas y administrativas.

- Acordar con su jefe inmediato superior las políticas generales para la elaboración de programas de trabajo del Departamento de Mantenimiento.
- Planear, organizar, instrumentar, coordinar y establecer los programas, normas y procedimientos de trabajo.
- Elaborar el programa anual de obras, de acuerdo con los recursos disponibles y las prioridades establecidas por las autoridades de la UNAM.
- Elaborar, establecer, ejecutar y controlar los programas de conservación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones.
- Establecer los mecanismos de supervisión que garanticen el cumplimiento de las especificaciones de todos los programas de construcción, conservación y mantenimiento.
- Supervisar que los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles del Plantel, se realicen de acuerdo a la normatividad vigente.
- Vigilar y controlar la correcta utilización del equipo, materiales y herramientas asignados al personal del departamento y que su manejo sea bajo condiciones de higiene y seguridad.
- Participar en la elección de proveedores y materiales requeridos por el Departamento para realizar sus actividades.
- Vigilar la calidad de los trabajos realizados y de los materiales utilizados en los mismos.



- Inspeccionar las obras nuevas y remodelaciones que se realicen dentro del Plantel.
- Solicitar los servicios de reparación de las líneas de suministro de energía eléctrica, de teléfonos y de agua y la atención de vías de drenaje público y supervisar la atención de los mismos.
- Tramitar, coordinar y supervisar los servicios que prestan los talleres externos de las dependencias centralizadoras de la UNAM en materia de mantenimiento.
- Evaluar periódicamente los planes y programas de trabajo y acordar con el Secretario Administrativo los ajustes correspondientes.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que le sean encomendados por la Dirección del Plantel dentro del ámbito de su competencia.





CARGO	TELÉFONO
Dirección	5318-5540 Ext 108
Secretaría General	5318-5540 Ext 106
Secretaría Docente	5318-5540 Ext 126
Secretaría Académica	5318-5536 Ext 145
Coordinación de Mediateca y Laboratorios de Idiomas	5318-5536 Ext 173
Área de Matemáticas Matutino y Vespertino	5318-5536 Ext 118
Área de Ciencias Experimentales Matutino y Vespertino	5318-5536 Ext 122
Secretaría Técnica del SILADIN	5318-5533 Ext 137
Departamento Auxiliar LACE	5318-5533 Ext 137
Departamento Auxiliar Creatividad	5318-5533 Ext 137
Secretaría de Servicios Estudiantiles	5318-5538 Ext 138
Departamento de Difusión Cultural	5318-5538 Ext 134
Departamento de Psicopedagogía	5318-5538 Ext 146
Departamento de Control Escolar	5318-5538 Ext 131
Departamento de Sistemas	5318-5538 Ext 140
Departamento de Cómputo	5318-5538 Ext 121
Departamento de Información	5318-5534 Ext 107
Unidad de Planeación	5318-5540 Ext 135
Unidad Jurídica	5318-5540 Ext 148
Secretaría Administrativa	5318-5540 Ext 104
Departamento de Personal Académico	5318-5539 Ext 102
Departamento de Control Presupuestal	5318-5539 Ext 103
Departamento de Personal Administrativo	5318-5539 Ext 104
Departamento de Bienes y Suministros	5318-5539 Ext 124
Departamento de Mantenimiento	5318-5539 Ext 123





Glosario

**Acción** División mínima del trabajo administrativo.

**Actividad** Unas o más acciones afines y sucesivas que forman parte de un procedimiento,

ejecutado por una misma persona, o una misma unidad administrativa.

Administración Ciencia Social que persigue la satisfacción de objetivos institucionales por medio

de una estructura a través del esfuerzo humano, coordinando la optimización de

recursos humanos, materiales y financieros.

**Análisis** Examen amplio de los hechos complejos para definir sus partes constitutivas, la

relación recíproca en ellas y la relación de cada parte con el todo.

Asesoría Suministrar a una autoridad de línea, información técnica o conocimientos

especiales en calidad de proposiciones y recomendaciones, para efecto de

facilitar la toma de decisiones.

CCH Colegio de Ciencias y Humanidades.
COE Centro de Orientación Educativa.

Control Proceso cuyo objetivo es producir resultados que permitan la evaluación en la

ejecución de los programas.

Coordinación Proceso por medio del cual se integran y ajustan las diferentes acciones que

realizan los organismos públicos, empresas o personas, a fin de cumplir con las funciones asignadas en la elaboración y ejecución de los proyectos en los

cuales participa.

CREA Laboratorios de Creación.

DGAPA Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Eficacia Relación que existe entre la capacidad de realización y los resultados obtenidos.

Eficiencia Relación que existe entre el esfuerzo y resultados, o bien entre el costo y el

valor obtenido.

Estructura Orgánica Relación ordenada y sistemática de los órganos que integran un área

administrativa, clasificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles

jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

Función Grupo de actividades afines y consideradas necesarias para alcanzar los

objetivos de la organización, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un

órgano.

IFCAB Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato

**Institución** Órgano público o privado, legalmente constituido para la consecución de un

objetivo o la prestación de bienes y/o servicios.





Instrumentar Proveerse de elementos que permitan optimizar la implantación de lo requerido.

LACE Laboratorios Avanzados de Ciencias Experimentales.

Manual Documento que contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre

historia, atribuciones, organización, políticas o procedimientos de una entidad, así como los acuerdos que se consideren necesarios para el mejor desempeño

de sus labores.

Manual de Documento que contiene información detallada referente a los antecedentes, Organización

legislación, atribuciones, estructuras, organigramas y funciones de cualquier

empresa, entidad o institución.

Método Modo de ejecutar un trabajo determinado.

Norma Lineamiento imperativo y específico de acción que persigue un fin determinado.

Objetivo Fin que se pretende alcanzar.

Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución y de las Organigrama

relaciones que guardan entre sí las unidades que la integran.

Organización Función de administración que tiene por objeto la agrupación de actividades y

establecimiento de relaciones de autoridad.

PAE Programa de Apoyo al Egreso.

Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal Académico de tiempo **PAIPA** 

completo de la UNAM.

**PAPIME** Programa de Apoyo a Programas Institucionales Para Mejoramiento de la

Enseñanza.

**PRIDE** Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo

Completo.

Registro Actividad que consiste en ordenar la información recopilada de cualquier

investigación que se realice, ya sea asignando un número o cualquier símbolo,

para la identificación de documentos.

SICOP Sistema Integral de Control Patrimonial.

SILADIN Sistema de Laboratorios de Desarrollo e Innovación

**TPC** Taller de Preparación del Curso